El contenido de esta publicación es meramente informativo, sin que el interesado deba tomar una decisión basada en la misma; en tal caso debería solicitar asesoramiento jurídico específico.

AUGUSTAABOGADOS

ALERTA

13 de noviembre de 2026

LA UE PREPARA UNA HOJA DE RUTA PARA ESCALAR EL MERCADO DE DRONES Y PERFILA UN SELLO EUROPEO DE CONFIANZA

El EU Drone Summit 2026 confirma un cambio de fase: de la elaboración de reglas y los proyectos piloto a la ejecución comercial, la integración BVLOS y la resiliencia industrial. La propuesta de European Trusted Drone Label añade una capa voluntaria de ciberseguridad y transparencia que, aun sin ser todavía un esquema operativo, puede influir pronto en compras y licitaciones.

EN TRES IDEAS

1. La Comisión Europea adoptará en 2027 una hoja de ruta de aplicación de la Drone Strategy 2.0, centrada en el mercado único, la integración en el espacio aéreo y la competitividad y resiliencia industrial.
2. El European Trusted Drone Label (ETDL) es, por ahora, una propuesta voluntaria y preliminar: 12 criterios verificables por terceros en seis ámbitos de seguridad del producto.
3. La acogida es favorable en cuanto a objetivos, pero condicionada a resultados: reconocimiento transfronterizo, capacidad administrativa, financiación, proporcionalidad y control del coste de cumplimiento.

1. DEL MARCO REGULATORIO A LA EJECUCIÓN

La Comisión Europea reunió en Bruselas, los días 9 y 10 de noviembre de 2026, a más de 400 representantes del sector, los Estados miembros y las instituciones de la UE. El encuentro examinó la seguridad de los drones, el mercado interior de movilidad aérea innovadora, las operaciones más allá del alcance visual del piloto (BVLOS) y la capacidad europea para transformar innovación en producción, inversión y demanda a escala.

La principal conclusión política es que la visión de la Drone Strategy 2.0 (adoptada a finales de 2022) sigue vigente, pero su despliegue no ha alcanzado la escala prevista.

Barcelona
Vía Augusta, 252, 4.ª
08017 Barcelona
T +34 933 621 620 ▫ F +34 932 009 843

Madrid
Antonio Maura, 18, 2.ª
28014 Madrid
T +34 911 592 323 ▫ F +34 911 592 322

Brussels (with IUROPE)
Avenue de Cortenbergh, 52
1000 Brussels (Belgium)
T +32 2 808 69 41

augustaabogados.com

La Comisión anuncia para 2027 una Hoja de Ruta de Implantación con tres ejes: hacer efectivo el mercado único para los operadores, facilitar la integración segura en el espacio aéreo europeo —con especial atención a las operaciones BVLOS— y reforzar la competitividad y la resiliencia industrial.

El diagnóstico no es meramente institucional. El Drone Leaders' Group y varios análisis sectoriales señalan que una autorización expedida en un Estado miembro puede quedar sometida, en la práctica, a revisiones y trámites adicionales en otro. Las diferencias nacionales en la aplicación del artículo 13 del Reglamento de Ejecución (UE) 2019/947, los recursos limitados de autoridades nacionales y EASA y un despliegue desigual de U-Space reducen la portabilidad real de las autorizaciones y frenan modelos de negocio transfronterizos. De hecho. antes de la cumbre, una declaración conjunta coordinada por la Alliance for New Mobility Europe reclamó portabilidad de autorizaciones y certificados de proveedores U-space, un paquete europeo para integración BVLOS, responsables y plazos identificados, indicadores públicos, y recursos suficientes para EASA y las autoridades nacionales.

2. EUROPEAN TRUSTED DRONE LABEL

La cumbre publicó las primeras conclusiones del estudio de apoyo al European Trusted Drone Label (ETDL). El objetivo es que compradores y operadores puedan comparar, con evidencia verificable, determinadas características de seguridad de los sistemas empleados en misiones sensibles.

La propuesta parte de un inventario de 71 requisitos y los consolida en 12 criterios, agrupados en seis bloques:

- seguridad de software y firmware (firma criptográfica, protección frente a retrocesos de versión e interfaces de mantenimiento seguras);
- identificación (Remote ID autenticado y registro auditable de actividades de captación);
- resiliencia de navegación ante degradación o interferencias;
- integridad del origen de los comandos y del enlace de mando y control (C2);
- protección de datos, con ausencia de exfiltración por defecto durante la operación y bloqueo por defecto de la salida de datos posterior; y
- transparencia de la cadena de suministro mediante inventarios de software y hardware (SBOM y HBOM).

El perímetro sería una configuración declarada del sistema: aeronave, estación de control, enlace C2 y componentes compatibles declarados por el fabricante. La evaluación sería independiente, reutilizando evidencia existente cuando resulte adecuada. El estudio propone encajar el esquema en el marco europeo de certificación de ciberseguridad, con administración de ENISA y aportación técnica del sector aeronáutico.

Cabe resaltar que no existe aún un sello operativo ni una nueva obligación jurídica. El folleto publicado es un documento preliminar, sujeto a cambios, y el estudio concluirá en enero de 2027. El ETDL no certificaría la conducta del operador, una misión concreta, las prácticas globales de una empresa ni servicios externos al producto; tampoco sustituiría las obligaciones legales ni las salvaguardas operacionales aplicables.

3. POSIBLE IMPACTO JURÍDICO Y COMERCIAL

Aunque voluntario, el ETDL puede adquirir relevancia práctica antes de convertirse —si llega a hacerlo— en una exigencia normativa:

- Contratación pública y privada: el propio estudio prevé su reconocimiento en compras. En misiones de seguridad pública, infraestructuras críticas o inspección sensible, el sello puede convertirse en criterio de adjudicación o en requisito contractual de facto.
- Fabricantes e integradores: será necesario documentar la configuración evaluada, el ciclo de actualizaciones, la procedencia de componentes, las listas SBOM/HBOM y los cambios significativos que puedan afectar a la validez del sello.
- Operadores: el sello facilitaría la comparación de productos, pero no sustituirá la evaluación de riesgos operacionales, la autorización correspondiente ni la gestión de protección de datos y ciberseguridad del servicio.
- Competencia y proporcionalidad: el diseño final deberá evitar que una herramienta de confianza cierre innecesariamente el mercado, duplique pruebas ya disponibles o imponga a pymes y scale-ups costes desproporcionados.

4. REACCIONES A LA INICIATIVA

Algunos medios como sUAS News presenta el ETDL como una base común comprensible y comparable, y valoran la evaluación por terceros y la reutilización de evidencia para limitar cargas. Por su parte, SESAR Joint Undertaking destaca que los nuevos conceptos operacionales de U-space y las lecciones de proyectos de demostración acercan la investigación a servicios interoperables y comercialmente viables.

Por otra parte, Dronewatch y The European Post describen un mercado único que, en buena medida, sigue existiendo "sobre el papel", con autorizaciones lentas, divergencias nacionales y proyectos que no pasan a explotación recurrente. En relación con el sello, Dronewatch advierte del posible intercambio entre seguridad, precio, prestaciones y facilidad de uso, a la vista de experiencias comparables en Estados Unidos. Un análisis de EPIS añade que una securitización excesiva puede elevar la complejidad de cumplimiento, perjudicar a pymes y debilitar innovación y aceptación social.

Seguramente la crítica más repetida es que el problema europeo no ha sido la falta de visión, sino la dificultad de financiar y ejecutar operaciones. Un comentario sectorial publicado tras la cumbre sostiene que crecimiento y seguridad solo serán objetivos complementarios si existen capacidad administrativa y financiación pública suficientes; de lo contrario, las nuevas exigencias pueden competir por los mismos recursos que deberían habilitar el escalado comercial.

5. VALORACIÓN Y PRÓXIMOS HITOS

La iniciativa parece jurídicamente prudente —un esquema voluntario, limitado al producto y basado en evidencia— y responde a riesgos reales de interferencia, control de datos y dependencia de proveedores. Su eficacia dependerá menos del nombre del sello que de cinco decisiones de diseño:

- métodos de ensayo claros, auditables y proporcionados;
- reconocimiento de evidencia y certificaciones existentes para evitar duplicidades;
- reglas de validez y actualización compatibles con ciclos rápidos de software y componentes;

- uso transparente y no discriminatorio en licitaciones; y
- coordinación entre ENISA, EASA, autoridades nacionales y compradores públicos.

En paralelo, la hoja de ruta de 2027 será la verdadera prueba de ejecución. Para los operadores y fabricantes europeos, los puntos a vigilar son la portabilidad de autorizaciones, la normalización de BVLOS y detect-and-avoid, el despliegue de U-space orientado a la demanda, los recursos administrativos y la traducción del ETDL a pliegos de contratación. A fecha de esta nota, las reacciones independientes posteriores al anuncio son todavía limitadas —la comunicación oficial se publicó el 11 de noviembre—, pero el consenso emergente es claro: la dirección se considera correcta; el mercado exige ahora plazos, responsables, financiación y resultados medibles.

Sergi Giménez, socio
Augusta Abogados
s.gimenez@augustaabogados.com